

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****811**      *HORMISOL CANARIAS, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace publico que la Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 30 de junio de 2011, con la asistencia de la totalidad de los accionistas, acordó reducir el capital de la sociedad en 692.245,40 euros mediante reducción de valor nominal de las acciones en 55,30 euros por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial neto y el capital social de la Sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 60.086,40 euros, representado por 12.518 de 4,80 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 15 de diciembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A120001538-1**